DDYA	RESOLUCIÓN N.º 426-PCM-2025	Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 351-PCM-2025.

Las factura 00051-00000581 04/08/25 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para las dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL factura 00051-00000581 de fecha 04/08/25 por el importe de pesos trescientos trece mil setecientos diecisés con veintiún centavos……...$313.716,21

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para las dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche,05 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas